	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 5
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 3
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4972 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEBEL S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

CONTRATO DE OBRA No. 4967-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MUELLES 24

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/23
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
1	2	29/02/2024	29/02/2024	13/03/2024	14/03/2024
1	3	14/03/2024	14/03/2024	04/04/2024	05/04/2024
1	4	05/04/2024	05/04/2024	28/04/2024	29/04/2024
2	N/A	24/06/2024	24/06/2024	25/08/2024	26/08/2024
2	1	26/08/2024	26/08/2024	25/09/2024	26/09/2024
3	N/A	18/11/2024	18/11/2024	28/11/2024	29/11/2024
3	1	29/11/2024	29/11/2024	15/12/2024	16/12/2024
3	2	16/12/2024	16/12/2024	17/02/2025	18/02/2025
3	3	18/02/2025	18/02/2025	03/04/2025	04/04/2025
3	4	04/04/2025	04/04/2025	19/05/2025	20/05/2025
3	5	20/05/2025	20/05/2025	17/07/2025	18/07/2025
3	6	18/07/2025	18/07/2025	11/08/2025	12/08/2025
4	N/A	01/09/2025	01/09/2025	01/10/2025	02/10/2025
4	1	02/10/2025	02/10/2025	30/10/2025	31/10/2025
5	N/A	04/12/2025	04/12/2025	14/01/2026	15/01/2026
5	1	15/01/2026	15/01/2026	15/02/2026	16/02/2026
5	2	16/02/2026	16/02/2026	05/04/2026	06/04/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 431.989.587,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 12/04/26
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. ML24-4967-71 de asunto SOLICITUD DE AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 05 CONTRATO DE OBRA de fecha 30 de marzo de 2026 mediante la cual solicita se realice ampliación No. 3 a la suspensión No. 5 del contrato de obra a partir del 06 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026 reanudando el día 20 de mayo de 2026, justificado en lo siguiente, esta interventoría aprueba la solicitud realizada teniendo en cuenta lo siguiente:
El contratista mediante oficio ML24-4967-71 manifiesta que, evidencia una afectación significativa en la disponibilidad de materiales necesarios para la terminación del contrato, derivada de: Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú, dada su ubicación geográfica y dependencia del transporte fluvial y aéreo, baja disponibilidad real de insumos en el mercado local, incrementos atípicos en los precios de materiales, tiempos extendidos de entrega por parte de proveedores. Y en cuanto al componente social, se continúa con la estructuración y ajuste de las actividades complementarias solicitadas por la comunidad, las cuales actualmente se encuentran en proceso de socialización y aprobación con la misma, con el fin de llegar al 100% del alcance previsto.
Así las cosas, la interventoría aprueba la suspensión al contrato de obra 4967-2023, con el fin de prevenir atrasos en la etapa de intervención física del Muelle, desde el 06 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026 reanudando el día 20 de mayo de 2026, de la misma forma y en la misma proporción se solicita la suspensión del contrato de interventoría, esto con el fin de prevenir situaciones que empañen la correcta ejecución de las obras, se recomienda a la entidad contratante evaluar lo aquí expuesto.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Dadas las razones expuestas en la solicitud presentada por el interventor, y en especial teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra, y una vez revisada la documentación aportada y las razones de la solicitud, la supervisión considera viable y necesaria la suspensión del contrato de interventoría en los términos consignados en la presente acta.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 6 (Día) de ABRIL (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 20 (Día) de MAYO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 26 (Día) MAYO (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: KAROL STEFANY RAMIREZ MENA
Representante legal o su Apoderado
Contratista INGEBEL SAS
Matrícula Profesional No.: 25238-416547 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Subdirector Marítimo, Fluvial y Férreo

Firma
Nombre: JOAQUÍN HUGO GIRALDO TABARES
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-05857 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 30 de marzo 2026

INGEBEL_4972_2023_050

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Ciudad

REF. Contrato No. 4972-2023 INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 5 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. ML24-4967-71 de asunto SOLICITUD DE AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 05 CONTRATO DE OBRA de fecha 30 de marzo de 2026 mediante la cual solicita se realice ampliación No. 3 a la suspensión No. 5 del contrato de obra a partir del 06 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026 reanudando el día 20 de mayo de 2026, justificado en lo siguiente, esta interventoría aprueba la solicitud realizada teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista mediante oficio ML24-4967-71 manifiesta que, evidencia una afectación significativa en la disponibilidad de materiales necesarios para la terminación del contrato, derivada de: Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú, dada su ubicación geográfica y dependencia del transporte fluvial y aéreo, baja disponibilidad real de insumos en el mercado local, incrementos atípicos en los precios de materiales, tiempos extendidos de entrega por parte de proveedores. Y en cuanto al componente social, se continúa con la estructuración y ajuste de las actividades complementarias solicitadas por la comunidad, las cuales actualmente se encuentran en proceso de socialización y aprobación con la misma, con el fin de llegar al 100% del alcance previsto.

Así las cosas, la interventoría aprueba la suspensión al contrato de obra 4967-2023, del 06 de abril de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026 reanudando el 20 de mayo de 2026, de la misma forma y en la misma proporción se solicita la suspensión del contrato de interventoría, esto con el fin de prevenir situaciones que empañen la correcta ejecución de las obras, se recomienda a la entidad contratante evaluar lo aquí expuesto

Cordialmente,

KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA
Representante legal
INGEBEL S.A.S

Cali., 30 de marzo de 2026

ML24-4967-71

Señores
INGEBEL SAS
Atn. KAROL STEFANY RAMMIREZ MENA
Representante Legal

REFERENCIA: **CONTRATO N°4967 DE 2023 – INVIAS**
OBJETO: **MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPES**
ASUNTO: **SOLICITUD AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 5 CONTRATO DE OBRA**

Respetados señores,

En atención a la Suspensión No. 5 del contrato de obra de la referencia, y considerando que mediante comunicación anterior se solicitó ampliación hasta el 05 de abril de 2026, de manera respetuosa nos permitimos solicitar la ampliación No. 3 a la suspensión 5 del contrato de obra No. 4967 de 2023 para el período comprendido entre el **06 de abril de 2026 y el 19 de mayo de 2026**, con fecha de reinicio el día **20 de mayo de 2026**.

La presente solicitud se fundamenta en que a la fecha persisten las condiciones técnicas, administrativas y logísticas que motivaron la suspensión inicial, las cuales no han sido superadas en su totalidad.

1. **Ruptura en la cadena de suministro y escasez de materiales**

Se evidencia una afectación significativa en la disponibilidad de materiales necesarios para la ejecución de las actividades de obra pendientes, derivada de:

- Limitaciones logísticas de transporte hacia el municipio de Mitú, dada su ubicación geográfica y dependencia del transporte fluvial y aéreo,
- Baja disponibilidad real de insumos en el mercado local,
- Incrementos atípicos en los precios de materiales,
- Tiempos extendidos de entrega por parte de proveedores.

Esta situación configura una alteración en las condiciones económicas y logísticas del contrato, asociada a riesgos de mercado y a una ruptura en la cadena de suministro, que:

- No es imputable a las partes del contrato,
- Afecta directamente la posibilidad de continuar con la ejecución en condiciones normales,
- Impide temporalmente el desarrollo de actividades constructivas pendientes.

Es importante precisar que estos hechos corresponden a circunstancias sobrevinientes que impiden la ejecución del contrato y nos obliga a suspenderlo, en razón a que es una situación no imputable a las partes del contrato y que afecta la ejecución de este. Además, considerando la ubicación geográfica y el aislamiento logístico y la dependencia de transporte fluvial y aéreo de materiales en el área de influencia del municipio de Mitú.

2. **Ejecución del Plan de Inversión Social**

En cuanto al componente social, se continúa con la estructuración y ajuste de las actividades complementarias solicitadas por la comunidad, las cuales actualmente se encuentran en proceso de socialización y aprobación con la misma, con el fin de llegar al 100% del alcance previsto.

Conclusión

En virtud de lo anterior, la ampliación de la suspensión permitirá, superar las limitaciones actuales de acceso y logística, restablecer condiciones adecuadas de suministro de materiales, evitar sobrecostos y reprocesos, garantizar la calidad técnica de la obra y asegurar la ejecución integral del componente social.

En ese sentido, y con el propósito de salvaguardar el interés público, asegurar la correcta ejecución contractual y garantizar la participación comunitaria en condiciones organizadas y seguras, se solicita respetuosamente la **ampliación 3 de la suspensión 5** de la suspensión contractual hasta el **19 de mayo de 2026**, con fecha de reanudación el **20 de mayo de 2026**.

La ampliación solicitada permitirá retomar la ejecución del contrato en condiciones técnicas, administrativas y logísticas adecuadas, evitando reprocesos, riesgos operativos y eventuales incumplimientos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación de la ampliación solicitada o a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



CESAR HERNANDO ACOSTA RIVERA
C.C. 19.439.057 DE BOGOTÁ.
R.L. CONSORCIO MUELLES 24



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

FEBRERO 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

MARZO – MAYO | 2026

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 373
Marzo de 2026

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – febrero de 2026

El Ideam informa que las condiciones Tipo La Niña* continúan debilitándose: el indicador oceánico se reportó dentro del rango neutral, mientras que, persistieron señales atmosféricas *típicas de eventos históricos de La Niña*.

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y en su lado cálido en la región occidental (EN 4), mientras que, se registraron sobre el rango de neutralidad en la cuenca oriental (EN 1+2). En la subsuperficie predominó el núcleo de agua cálida sobre la cuenca ecuatorial y se observó el remanente de un núcleo con anomalías negativas en el flanco oriental. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se intensificaron en la segunda quincena y, en altura (200 hPa) persistieron las anomalías del oeste, aunque, en la primera parte del periodo se observaron anomalías del este hacia la cuenca occidental. La convección se registró entre normal y suprimida sobre los 180ºW.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 ˚C - *las más cálidas sobre los 15°N*.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la transición a la fase neutral del Fenómeno ENOS y las oscilaciones intraestacionales.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia en las diferentes categorías (por debajo, normal y encima) en febrero y abril, con tendencia al exceso durante marzo.

Las temperaturas mínimas se estiman dentro del rango normal y anomalías +/- 1.0 °C. Las temperaturas máximas se proyectan con valores habituales.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

***** La declaratoria oficial de Los Fenómenos El Niño y La Niña se realiza con base en el ONI, tras el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – *como mínimo*. Cuando la alteración oceánica y atmosférica se reporta desde 1 y hasta por 4 trimestres seguidos se indican condiciones Tipo El Niño/ La Niña.

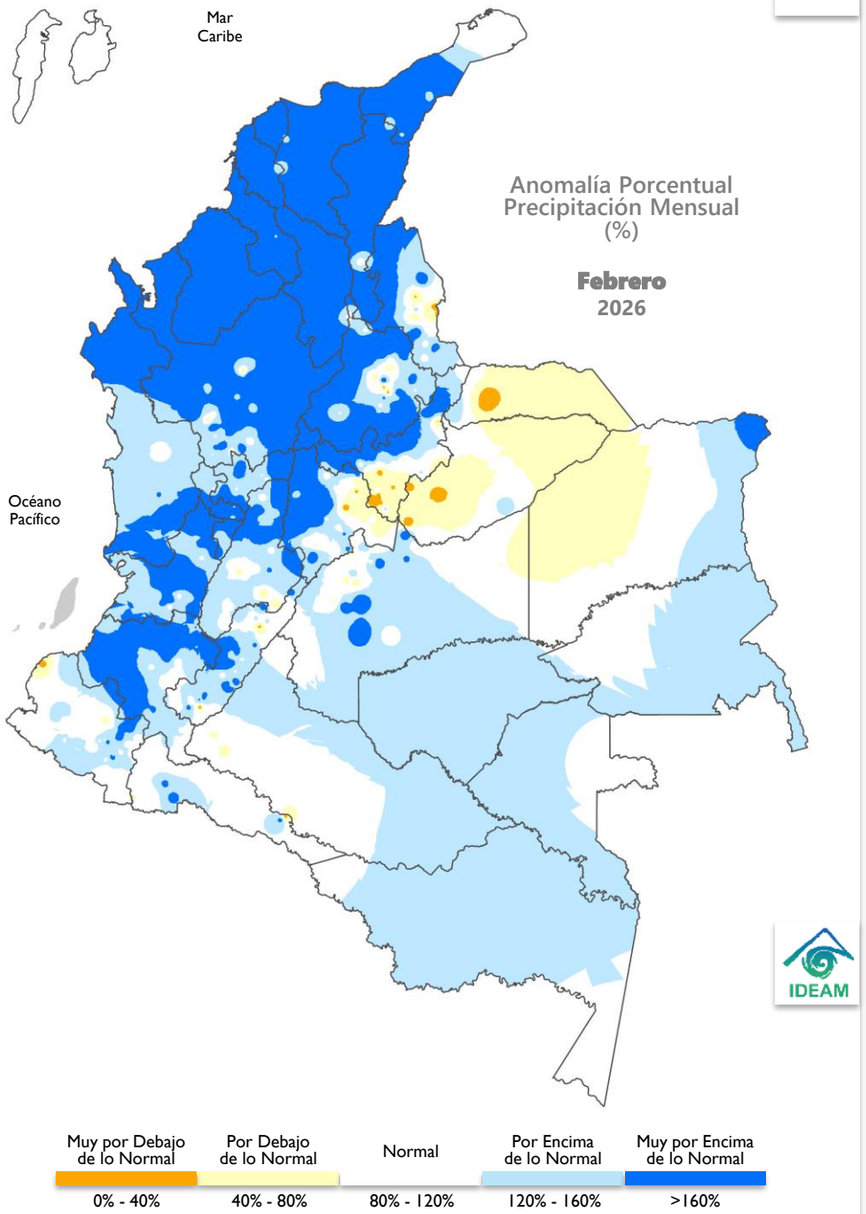
Las lluvias en las categorías muy por encima se registraron en la región Caribe y sectores de la región Andina y Pacífica por encima de lo normal se observaron la mayor parte del territorio nacional, incluida el área insular Caribe.

Las categorías muy por debajo de lo normal y por debajo de lo normal se reportaron en amplias extensiones de Arauca y Casanare, así como en zonas de Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Vichada.

El comportamiento normal se destacó en el área insular Caribe.

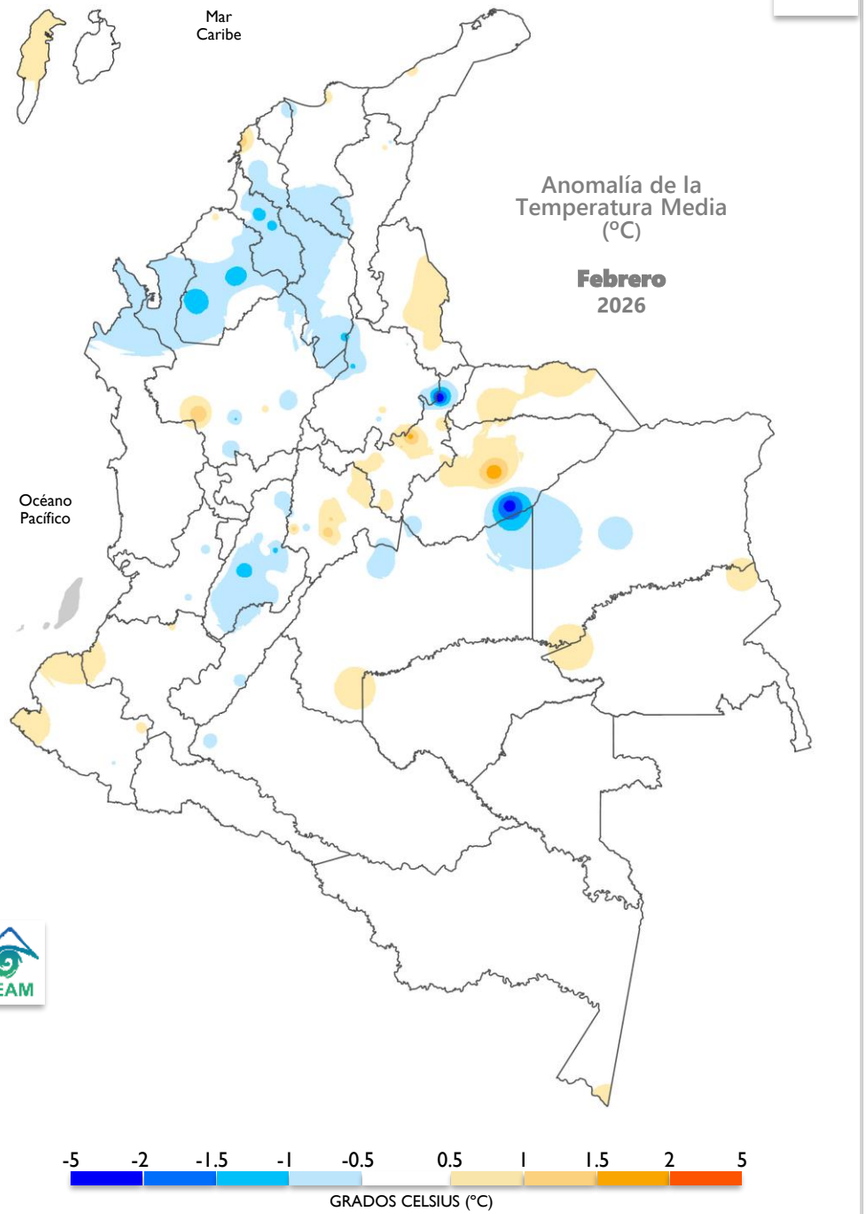
PRECIPITACIÓN

Mapa 1



TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron generalmente dentro de los valores normales.

Las anomalías positivas se registraron en sectores del nororiente de la región Andina, así como el occidente de la región Orinoquía y el sur de la región Pacífica. Las anomalías negativas se registraron en zonas del suroccidente en la región Caribe, tanto como el Tolima y áreas puntuales de Boyacá, Casanare, Vichada y Meta.

Los valores registrados dentro del rango normal se observaron en una amplia zona al sur del país.

El Ideam informa que las condiciones Tipo La Niña* continúan debilitándose: el indicador oceánico se reportó dentro del rango neutral, mientras que, persistieron señales atmosféricas *típicas de eventos históricos de La Niña*. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por el tránsito a la neutralidad y las oscilaciones intraestacionales.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

ESCALA INTERANUAL

Durante *febrero* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (*TSM*) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y en su *lado cálido* en la región occidental (EN 4), mientras que, se observó sobre el rango de neutralidad en la cuenca oriental (EN 1+2). Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** fueron:

| EN 4 **-0.2 °C** | EN 3.4 -0.5 °C | EN 3 **-0.3 °C** | EN 1+2 0.6 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI** (-0.4) promedio móvil del trimestre **(diciembre-enero-febrero)**. Indicativo de condiciones *Neutrales – en su lado frío.*
- **RONI** (-0.9) promedio móvil del trimestre **(diciembre-enero-febrero)**. Indicativo de condiciones La Niña (enfriamiento oceánico).
- **MEIv2** (-0.8) promedio móvil del periodo **(enero-febrero)**. Indicativo de una condición La Niña acoplada.

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial predominó el núcleo de agua cálida sobre la cuenca ecuatorial y se observa el remanente de un núcleo con anomalías negativas en el flanco oriental.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 ˚C – *las más cálidas sobre los 20°N*.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se intensificaron en la segunda quincena y, en altura (200 hPa) persistieron las anomalías del oeste, aunque, en la primera parte del periodo se observaron anomalías del este hacia la cuenca occidental. La convección se registró entre normal y suprimida sobre los 180ºW.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas se reportaron dentro del rango neutral (en su lado frío) y la atmósfera reflejó características de eventos La Niña históricos.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó la mayor parte de mes en fase subsidente (inhibe nubosidad) sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se confirmó la persistencia de La Niña y el retorno a la neutralidad entre febrero-abril del 2026 con un **60%** de probabilidad.

El BOM informó que el Fenómeno La Niña 2025-26 está llegando a su fin. Si bien los indicadores oceánicos están debilitando de manera constante, los indicadores atmosféricos, como los vientos alisios, la presión y los patrones de nubosidad en el Pacífico tropical, siguen siendo consistentes con condiciones marginales de La Niña. Estos cambios recientes en el Pacífico tropical son consistentes con los pronósticos de los modelos, que han indicado una disminución general de La Niña durante el final del verano 2025–26. Todos los modelos, incluido el de la Oficina, indican un retorno a condiciones neutrales de ENSO a comienzos del otoño. De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en enero, y las condiciones atmosféricas y oceánicas similares a las de eventos La Niña se están disipando; además proyectan con una misma probabilidad (**50%**) las condiciones Neutrales y de El Niño en la primavera. Por su parte, el CIIFEN destacó la transición a condiciones Neutras, aunque la atmósfera mantiene condiciones de Niña débil.

La OMM en su comunicado de prensa más reciente indicó que el actual episodio de La Niña se desvanece se prevén condiciones neutras respecto al fenómeno ENOS y aumenta la probabilidad de formación de un episodio de El Niño. Según los pronósticos de los Centros Mundiales de Producción de la OMM, hay una probabilidad del **60%** de que entre marzo y mayo de 2026 se instauren condiciones neutras respecto al ENOS (*ausencia de El Niño y de La Niña)*, y esa probabilidad aumenta hasta el **70%** para los meses de abril a junio. aumenta hasta el **70%** para los meses de abril a junio. Entre mayo y julio, la probabilidad de que se produzcan condiciones neutras es del 60 %, mientras que la probabilidad de que se forme un episodio de El Niño se incrementa paulatinamente hasta cerca del **40%.**



La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y en su lado cálido en la región occidental (EN 4), al tiempo que, se registró sobre el rango de neutralidad en la cuenca oriental (EN 1+2). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.2 °C y 0.7 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.3 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 04 de enero y el 31 de enero de 2026. Fuente: NOAA

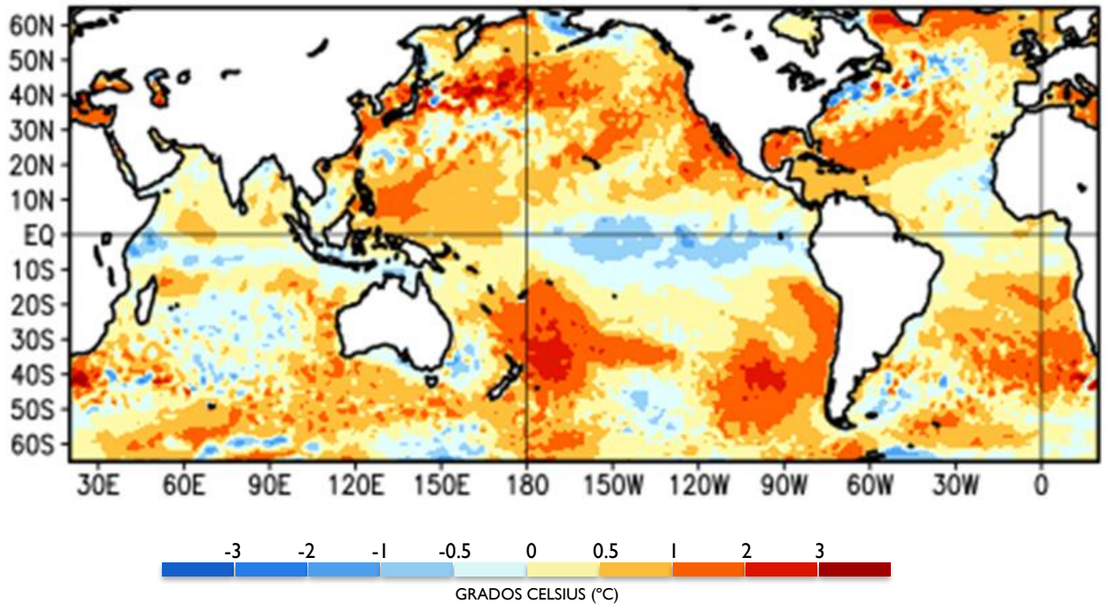
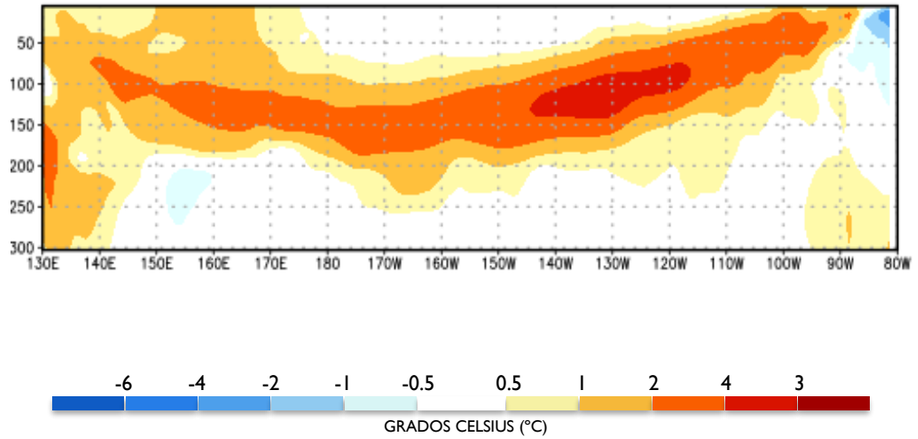


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 22 de febrero 2026. Fuente: NOAA

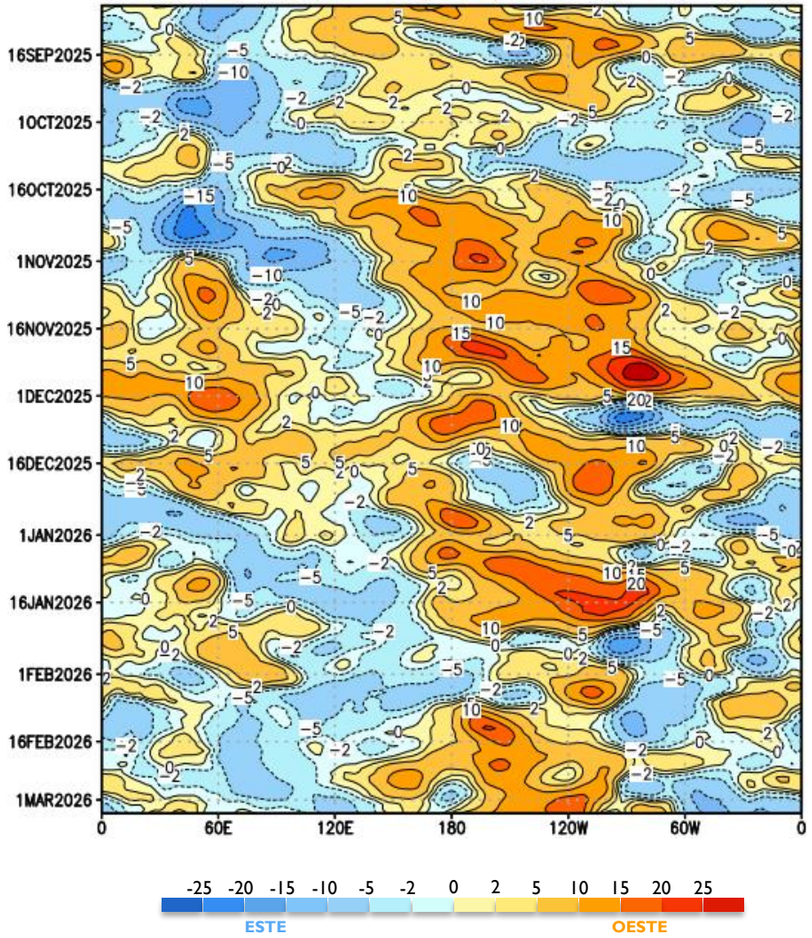


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

Predominó el núcleo de agua cálida sobre la cuenca ecuatorial y se observó el remanente de un núcleo con anomalías negativas en el flanco oriental.

Figura 3

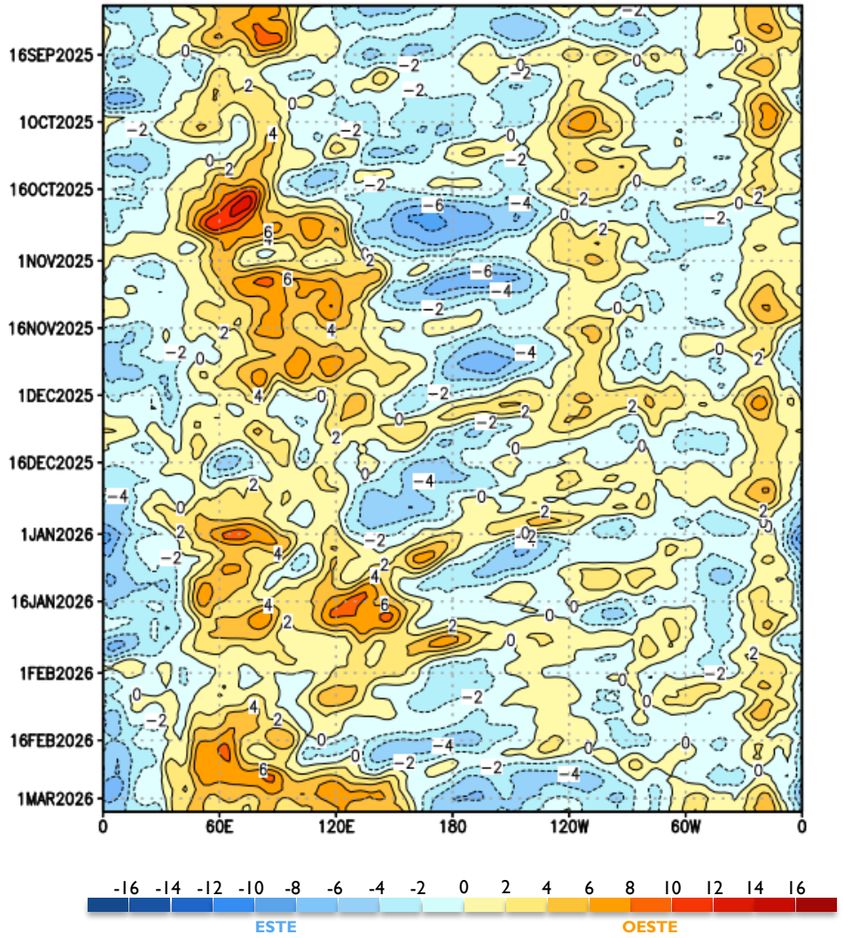
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Persistieron las anomalías del oeste, aunque, en la primera parte del periodo se observaron anomalías del este hacia la cuenca occidental

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

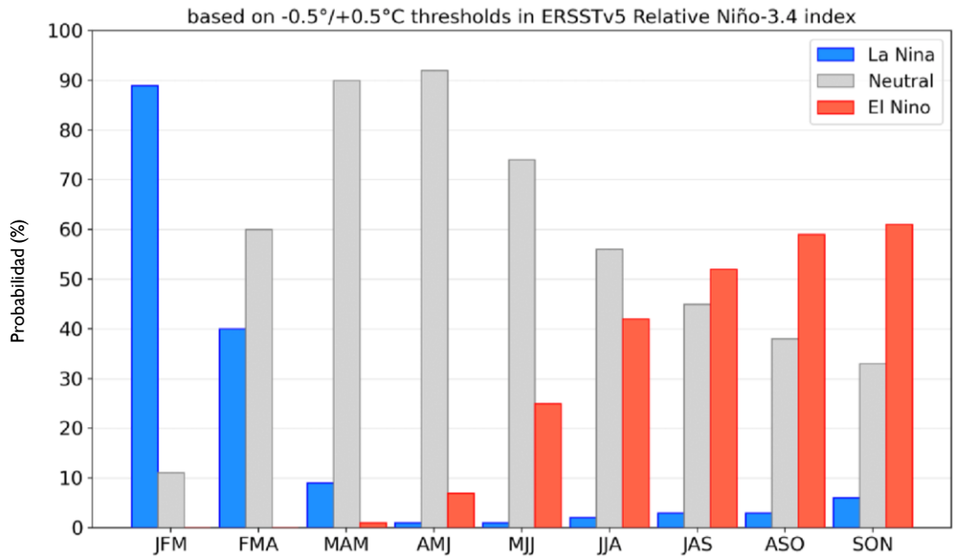


Los alisios se intensificaron en la segunda quincena.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC**
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

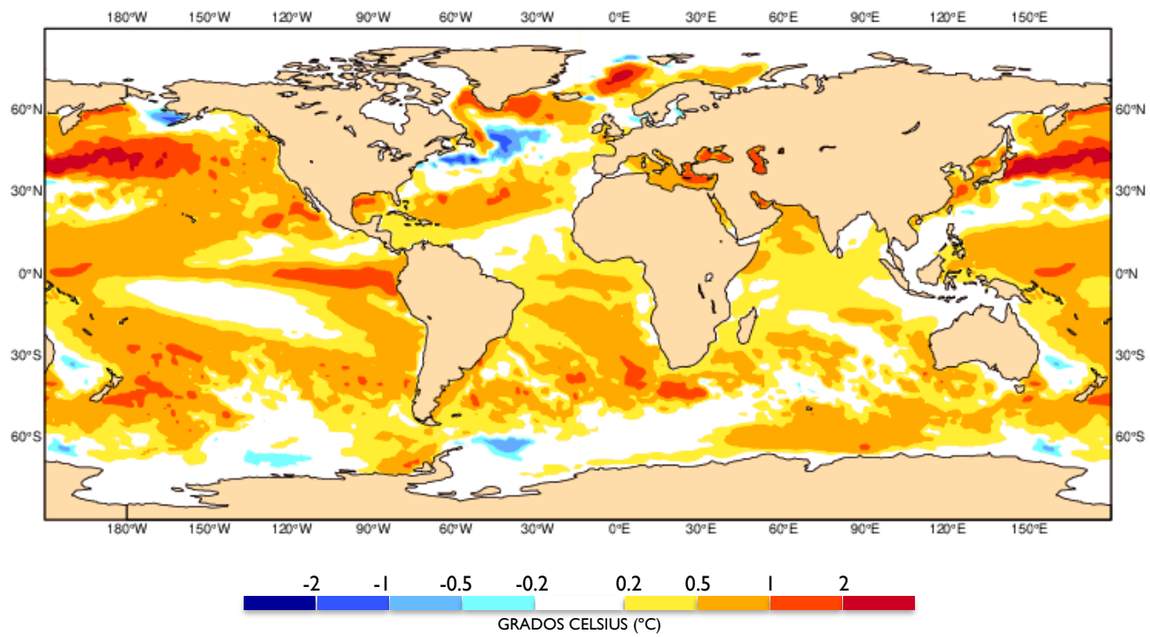
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

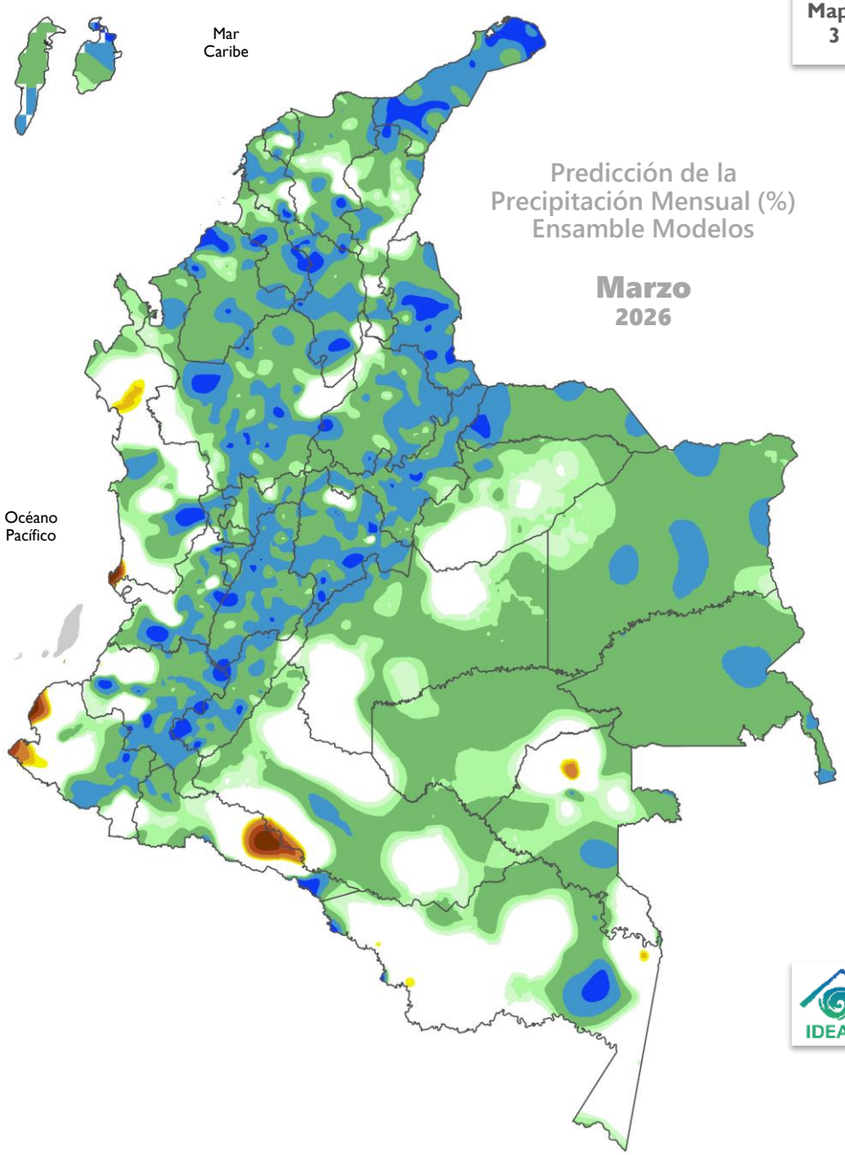


De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por encima de lo normal sobre la cuenca del Pacífico ecuatorial, con mayores intensidades hacia el flanco oriental.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MARZO 2026

Mapa 3



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas puntuales de Chocó, Putumayo y Vaupés, con probabilidades superiores al 50%.

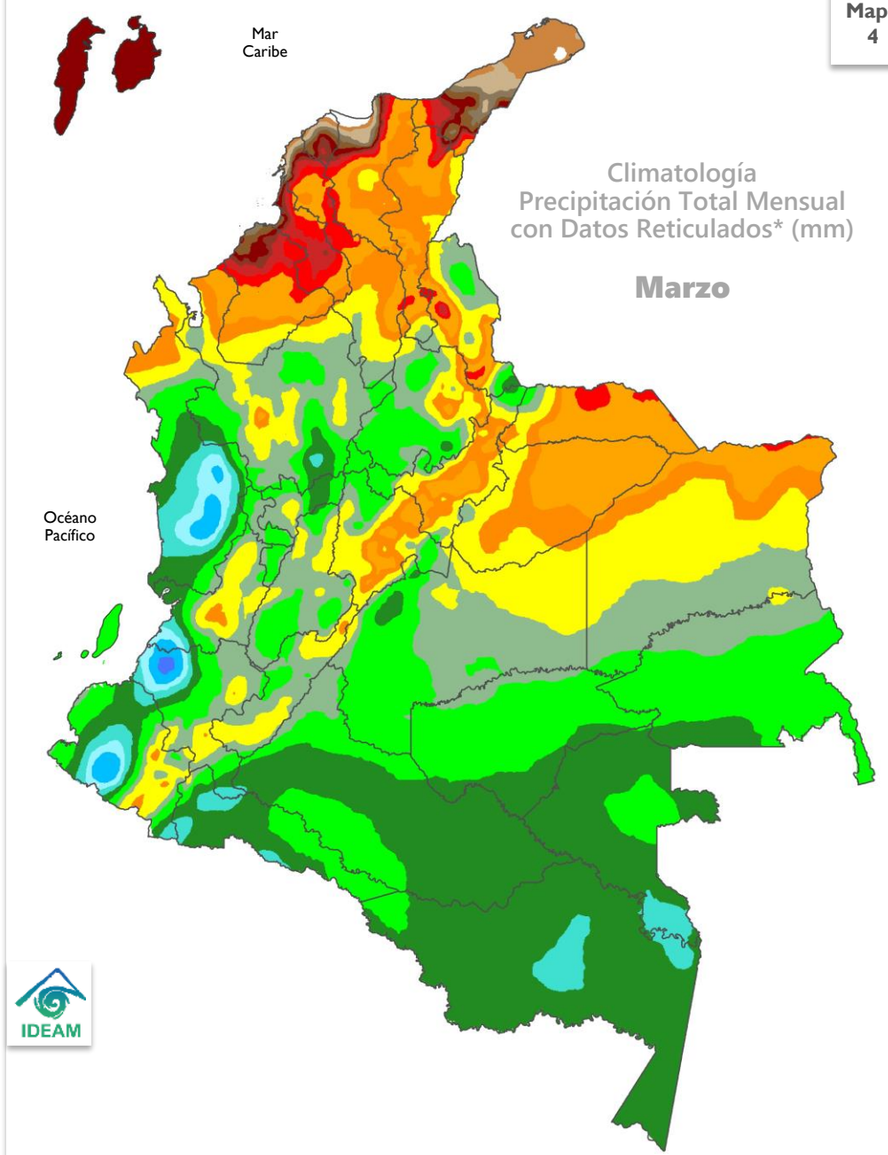
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte del territorio nacional incluyendo el área insular Caribe, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la mayor parte de la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

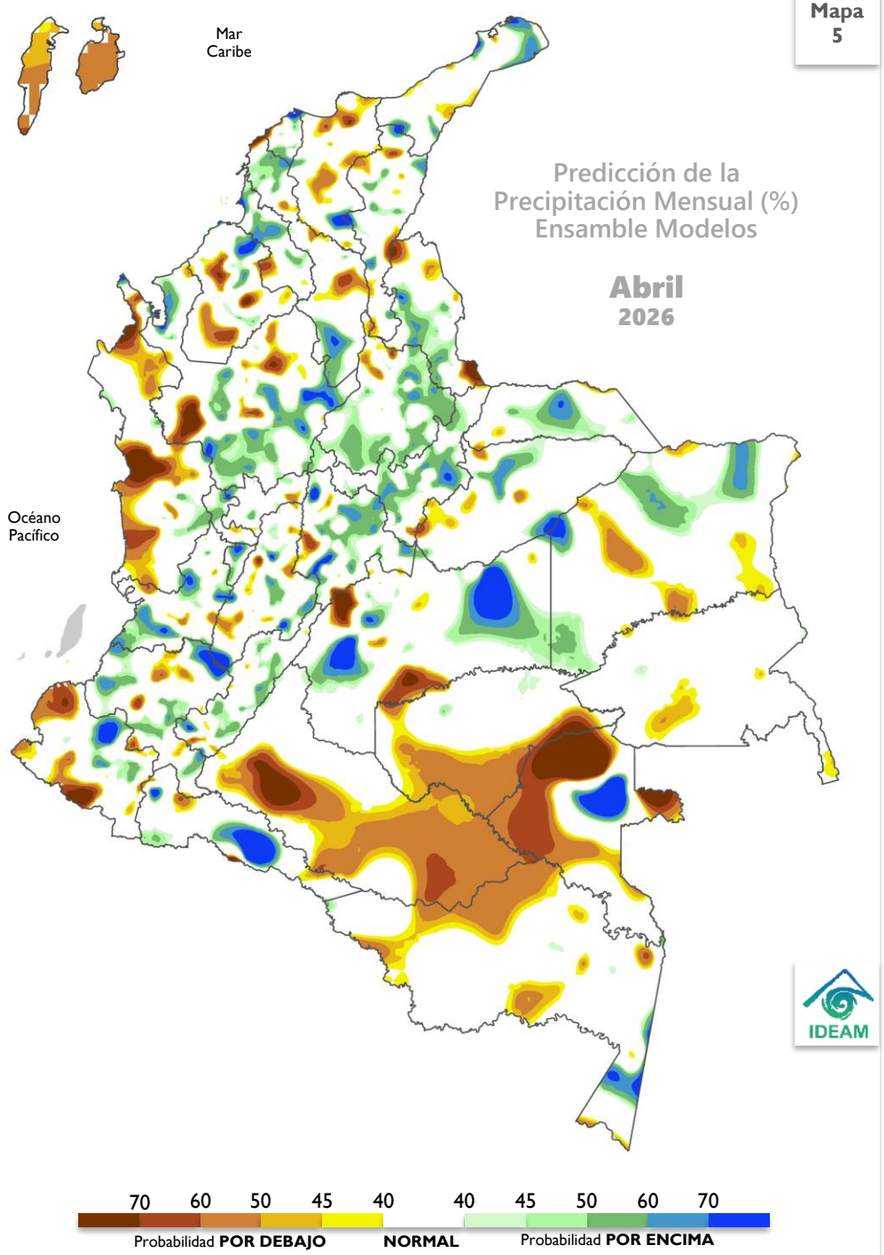
Mapa 4



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ABRIL 2026

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en el área insular Caribe, incluyendo sectores de las regiones Pacífica y Amazónica, con probabilidades que tienden a ubicarse entre el **50%** y **70%.**

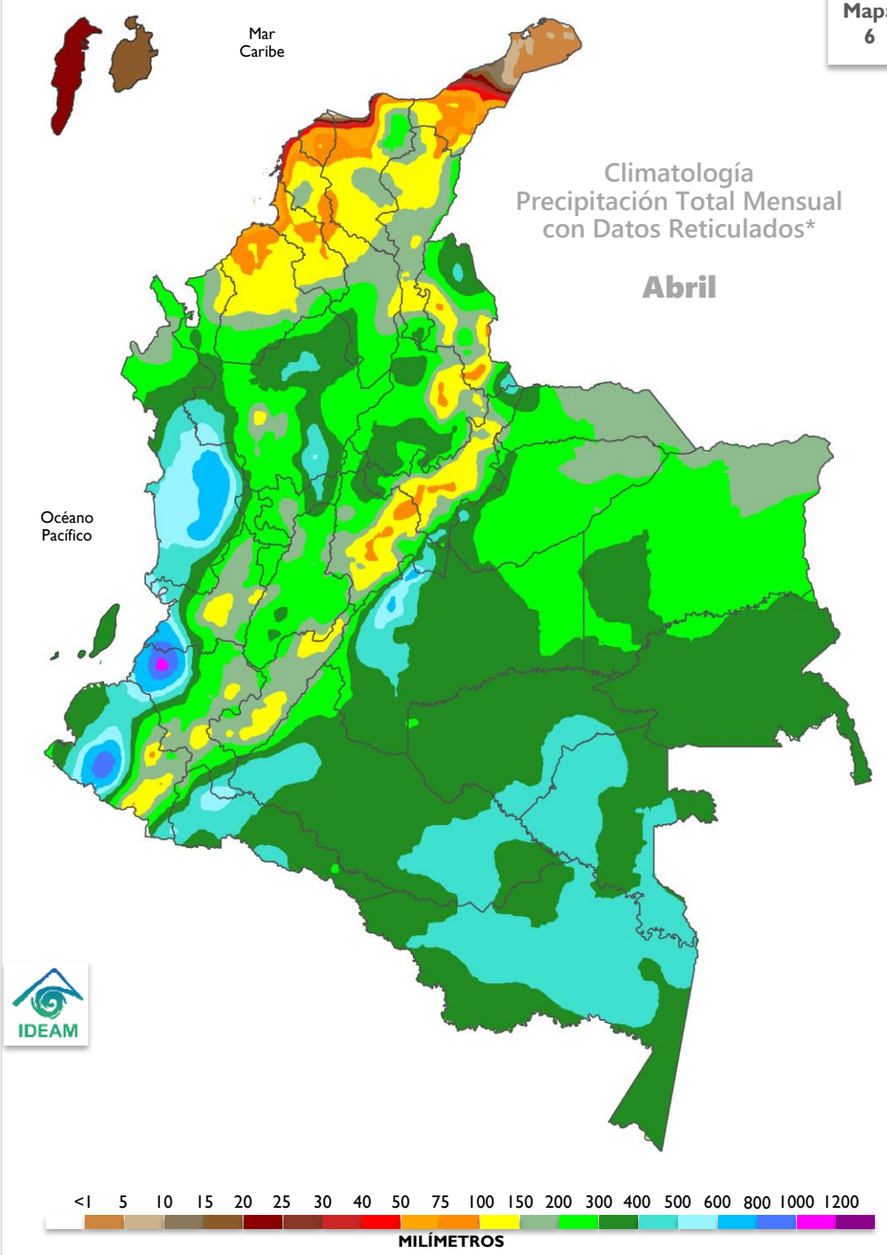
La categoría por encima de lo normal se estima en zonas distribuidas sobre las regiones Andina, Caribe y Orinoquía con probabilidades entre el **50%** y **70%.**

En áreas restantes se proyectan valores **normales.**

CLIMATOLOGÍA

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

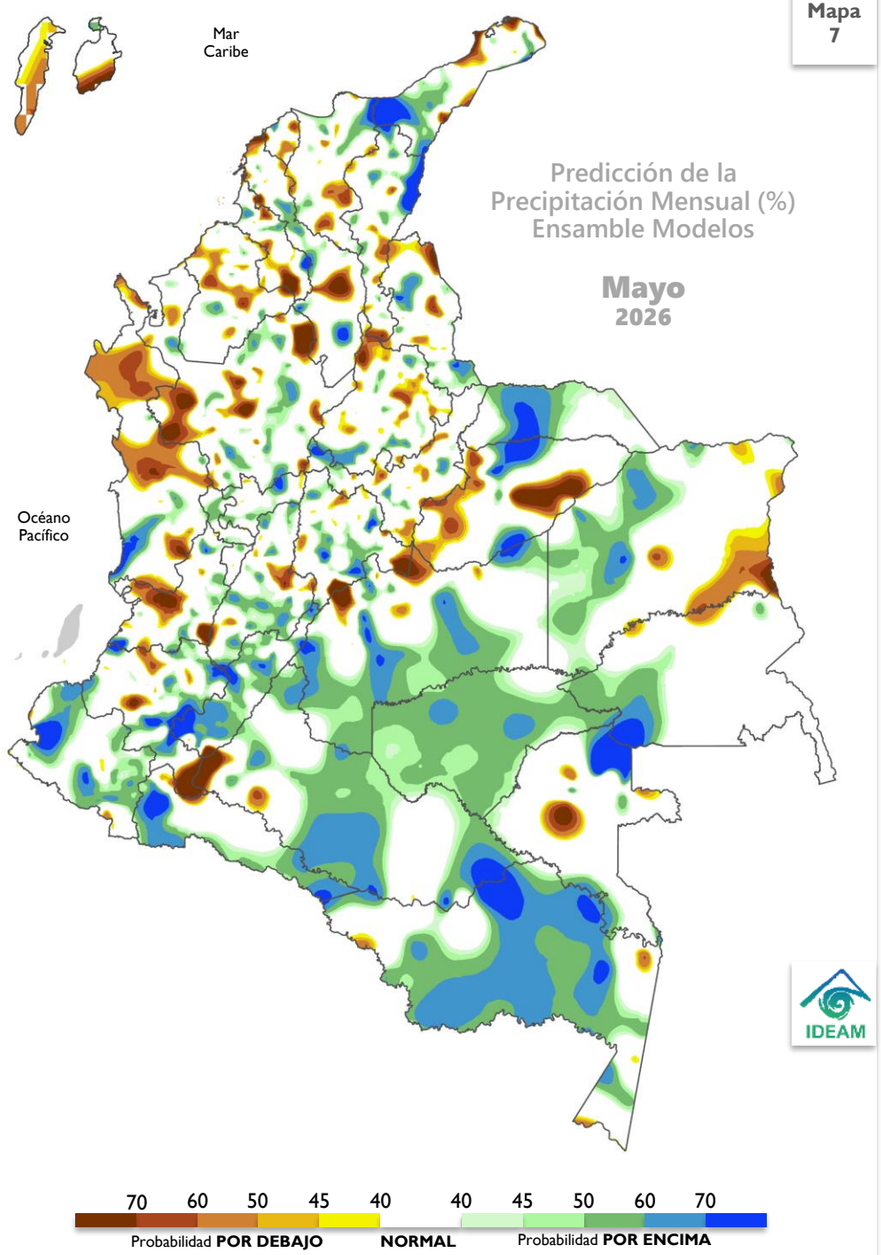
Mapa 6



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MAYO 2026

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías: NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en las islas de San Andrés y Providencia, así como en sectores que se distribuyen entre el centro y norte del territorio nacional, con probabilidades alrededor del 50%.

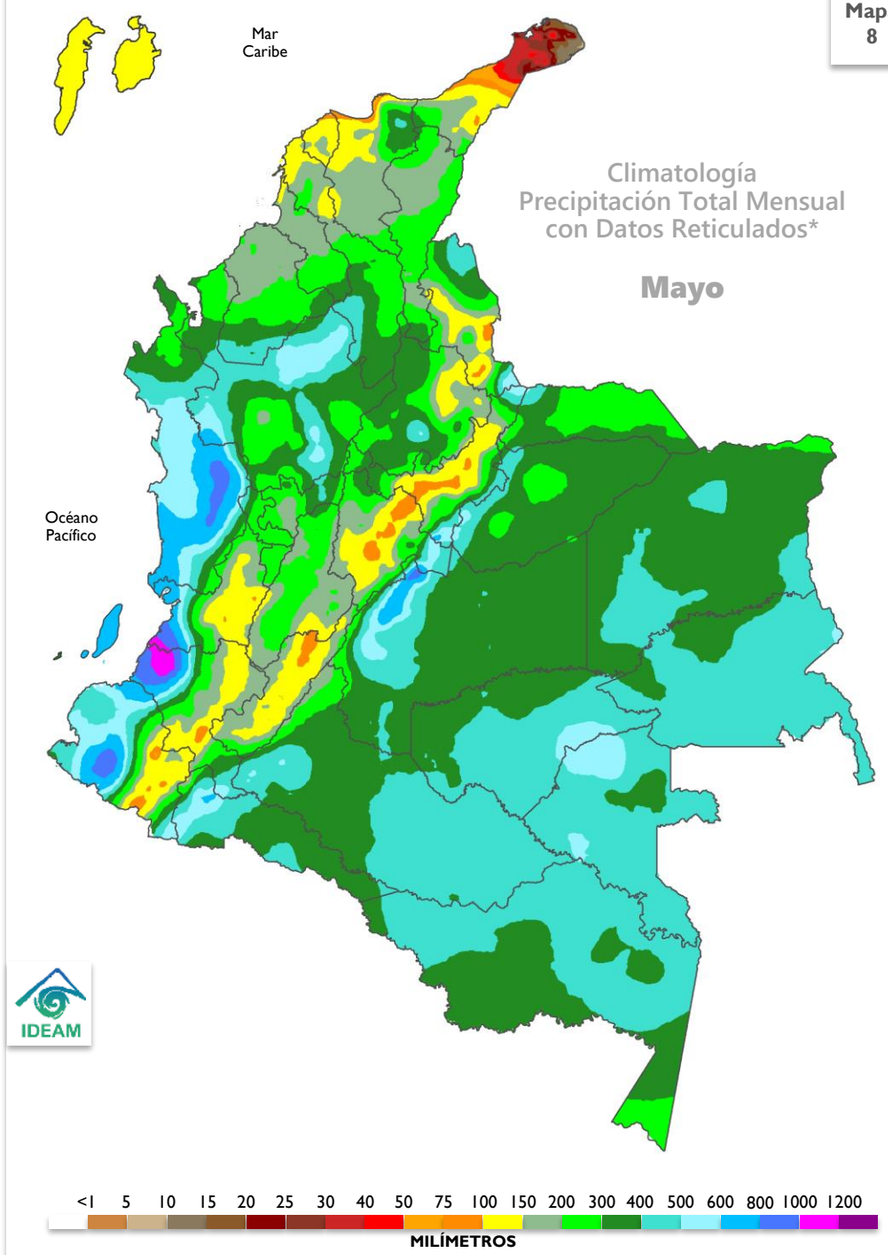
La categoría por encima de lo normal se concentraría en amplios sectores del oriente del país y algunos de menor extensión sobre las regiones restante, con probabilidades que oscilan entre el 50% y el 70%.

El comportamiento normal se espera en áreas restantes, principalmente en un corredor central de las regiones Orinoquía y Amazonía.

CLIMATOLOGÍA

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

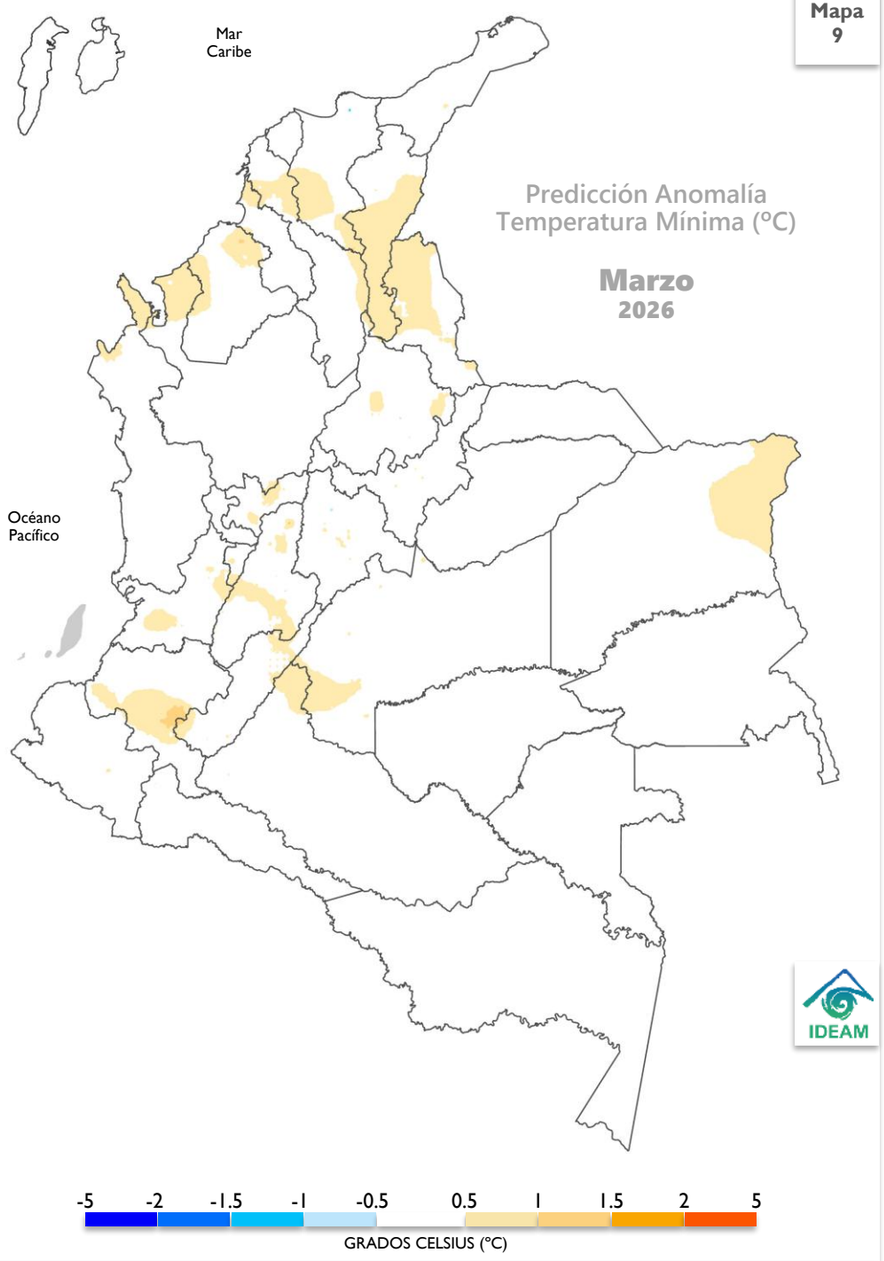
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
MAR - ABR - MAY | 2026

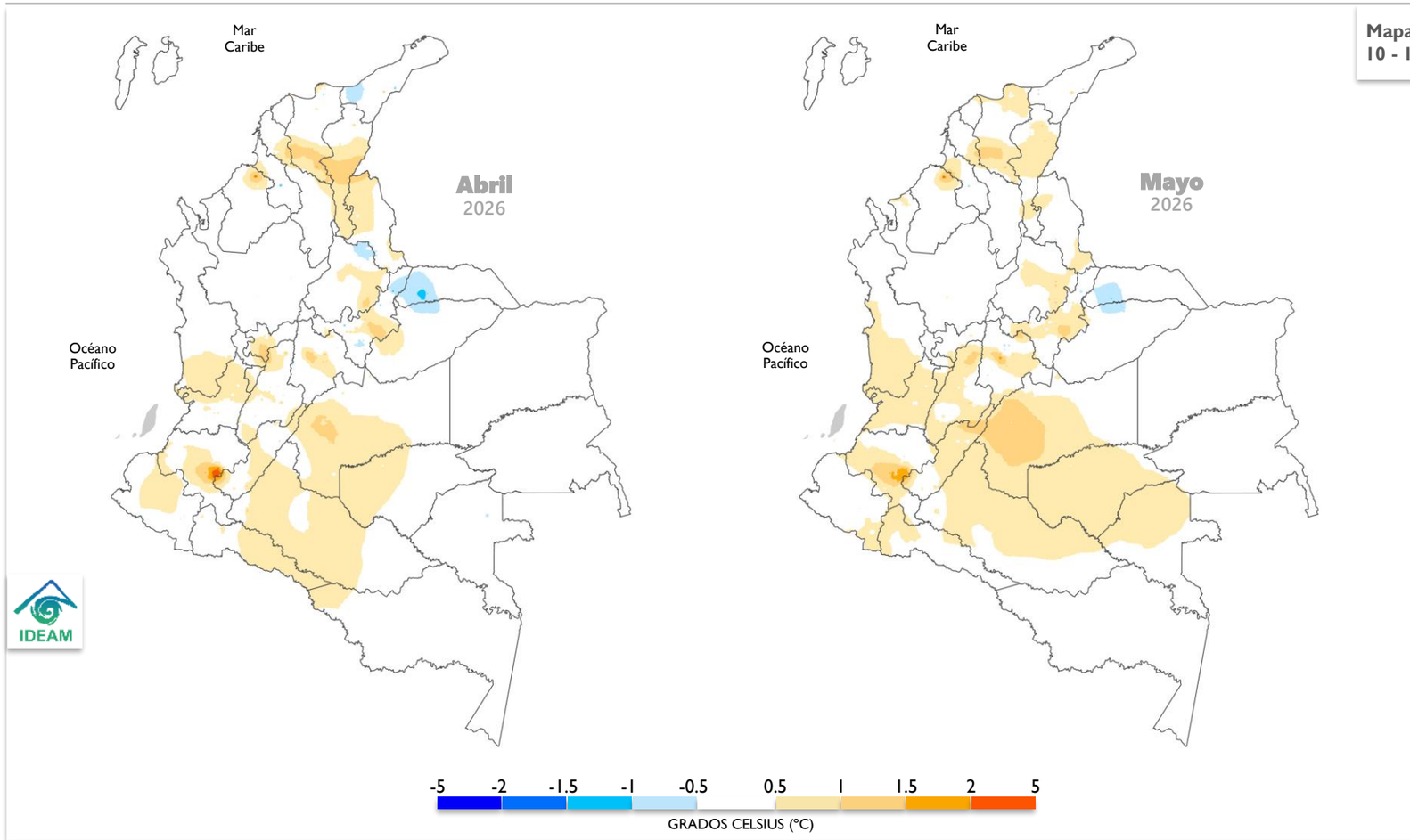
Mapa 9



PREDICCIÓN MARZO

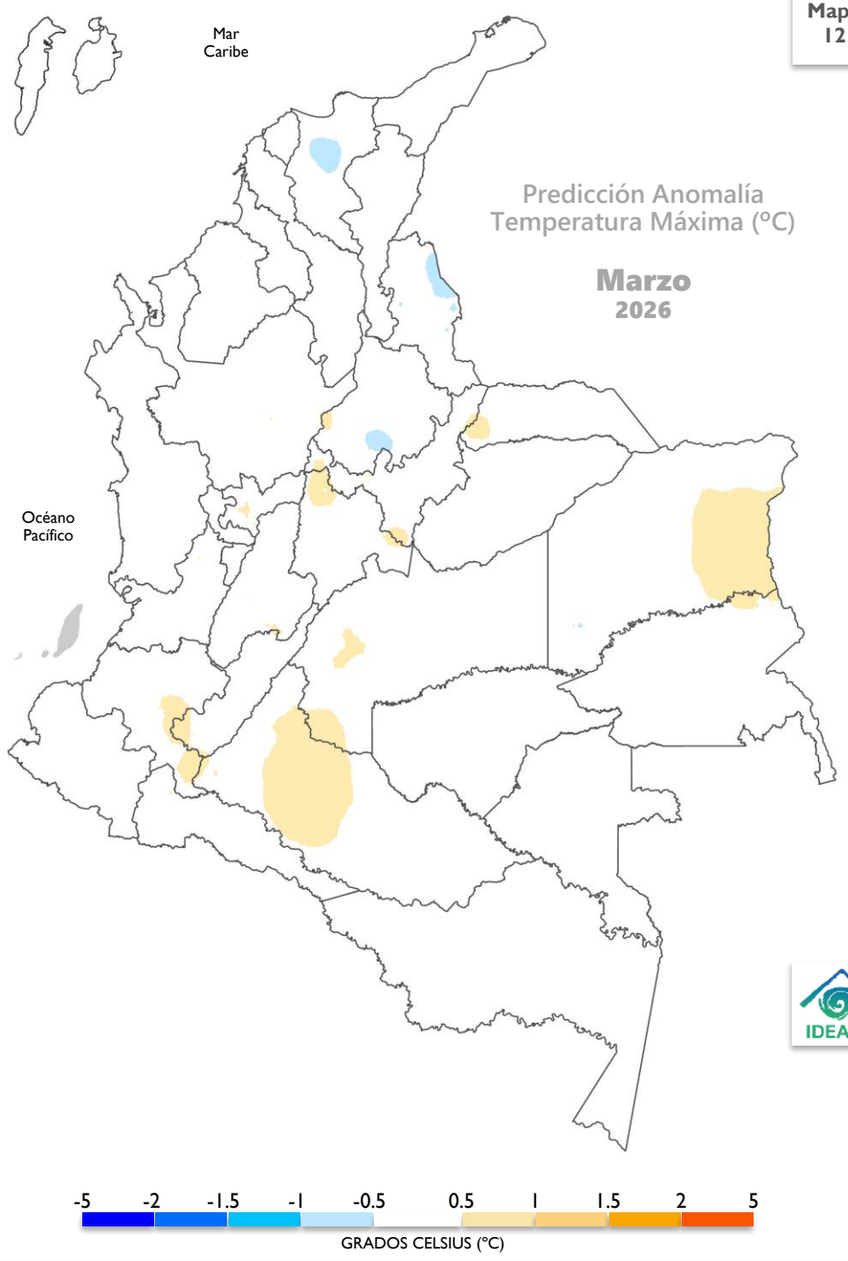
Los valores **normales** se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas se estiman en sectores del sur de la región Caribe, el centro y sur de la región Andina, incluyendo sectores de Vichada, Meta y Caquetá.

Mapas 10 - 11



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA
MAR - ABR - MAY | 2026

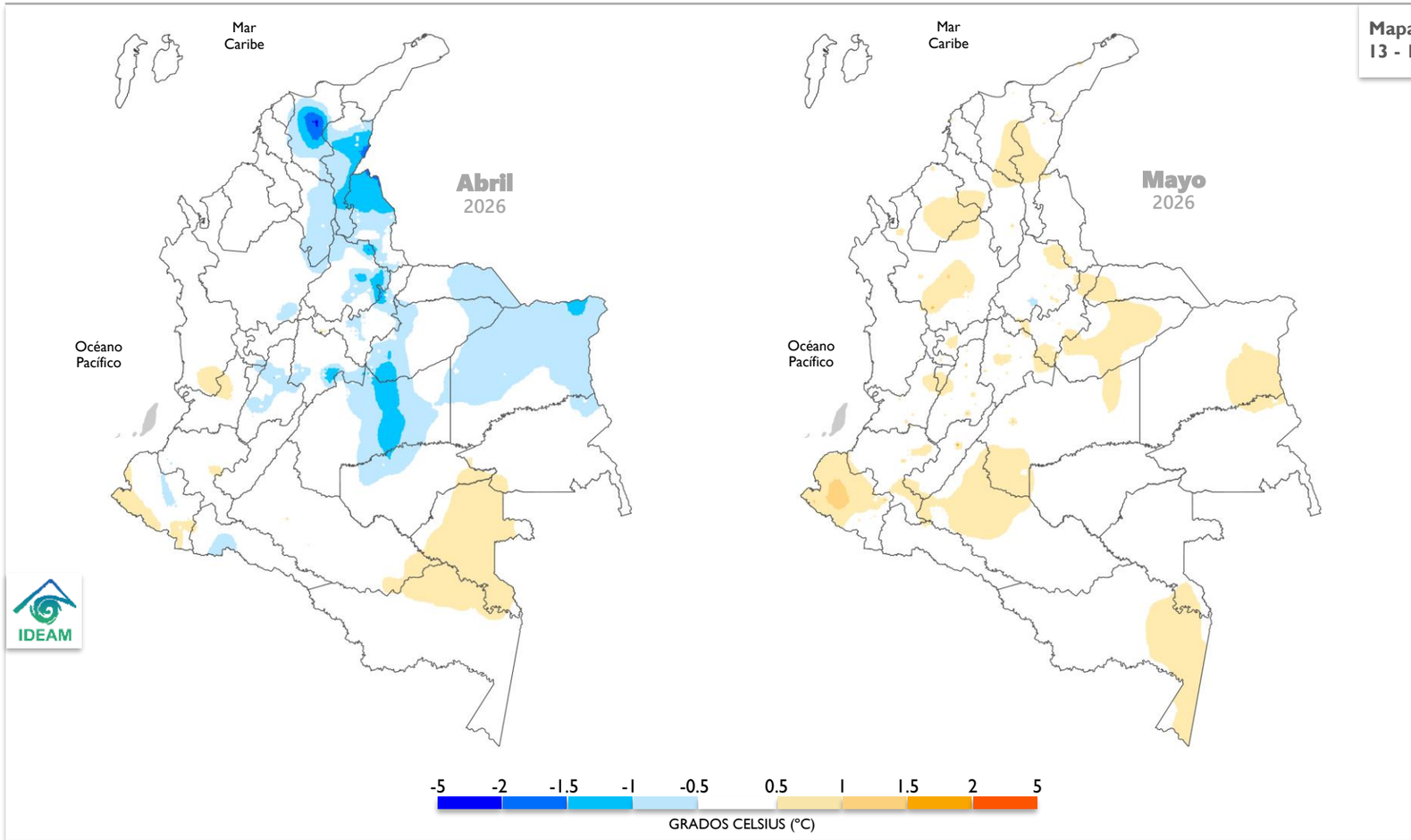
Mapa 12



PREDICCIÓN MARZO

Se estiman valores de temperatura máxima típicos de la época. Las anomalías positivas se estiman en áreas de Cundinamarca, Huila, Cauca, Arauca, Vichada, Meta y Caquetá. Las anomalías negativas se proyectan en zonas de Magdalena y Santanderes.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

El río Magdalena en su cuenca alta y media presentará niveles en el rango de valores altos, en la cuenca baja del río Magdalena persisten niveles en el rango de niveles altos del mes de marzo. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores altos y en la cuenca baja se esperan niveles por encima de los promedios del mes de marzo.

Cuenca del río San Jorge

Para el río San Jorge y el sistema de ciénagas asociado se mantendrá la condición de niveles altos.

Cuenca del río Sinú

Para el río Sinú, con régimen influido por la operación del embalse de Urrá, se mantendrán niveles en el rango de valores altos.

Río Atrato

El río Atrato continuará presentando incrementos de nivel con una magnitud que se mantendrá en el rango de niveles altos.

Ríos Patía y Mira

Para el río Patía se esperan niveles en el rango de los valores altos, particularmente en las cuencas media y baja. Una condición similar se presentará en el río Mira.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera una condición con incrementos súbitos de nivel. Para el río Arauca en la cuenca media los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta persistirá la condición con niveles en el rango de valores medios. Para el río Guaviare también se esperan condiciones similares con niveles en el rango de los valores medios. Se destaca que los principales afluentes de la zona del piedemonte seguirán presentando incrementos súbitos de nivel.

Ríos Inírida y Vaupés

Persisten los niveles medios a altos en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de marzo.

Río Orinoco

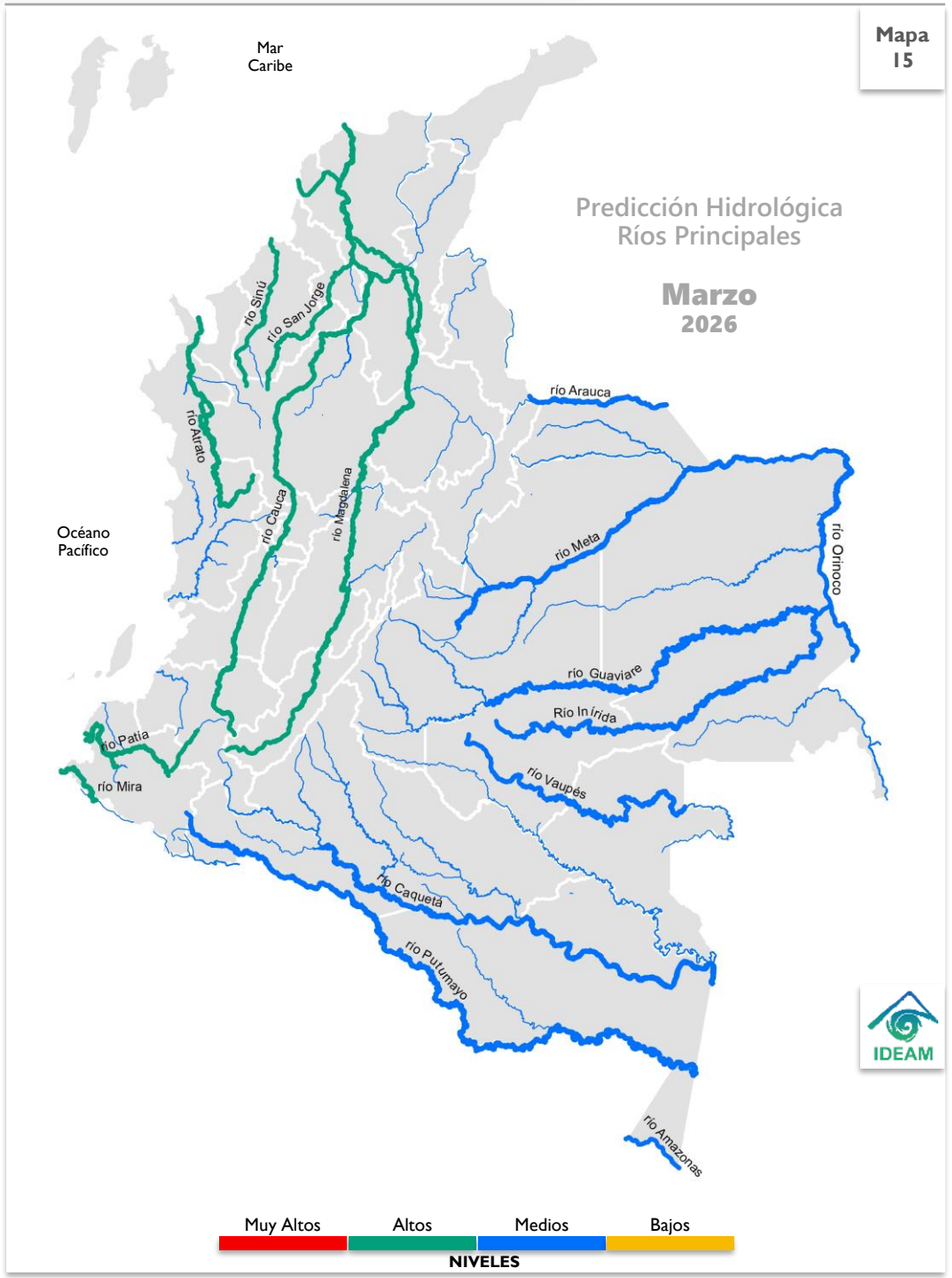
Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles medios.

Ríos Caquetá y Putumayo

En los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistirán algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. En los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores medios.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles medios a altos para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Para afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones favorables para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte de ríos y quebradas en sectores de los departamentos de Huila, Tolima y Cundinamarca. Los ríos Magdalena y Cauca en general continuarán presentando variaciones de nivel, acentuadas por efecto de los aportes hídricos de afluentes, particularmente en amplias zonas de los departamentos de Antioquia y Santander entre otros. En la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, con la interacción del complejo de ciénagas se mantendrá la tendencia al ascenso en los niveles con magnitudes superiores a los promedios históricos del mes de marzo.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño los afluentes hídricos mantendrán las condiciones de niveles altos por efecto de incrementos súbitos de nivel en zonas de alta pendiente en los sistemas montañosos de esta área.

En la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos, entre los que se destacan los ríos Sucio y Murindó.

En la región caribe, particularmente en los afluentes del Urabá antioqueño y los departamentos de Córdoba, Magdalena y Cesar se continuarán presentando incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte. Para los afluentes en las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta se esperan algunos incrementos súbitos de nivel.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

Región Caribe

Se prevé una condición muy alta en zonas puntuales del noroccidente de Magdalena y Cesar, alta en gran parte de la región, en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Sucre, Cesar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), nororiente y sur de Cesar, sur de Bolívar y en menor proporción al sur de Córdoba. Se proyecta una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

La condición alta se espera en áreas del noroccidente y zonas puntuales al oriente de Norte de Santander, zonas de menor proporción al norte de Santander, para Cundinamarca se espera esta condición en zonas de menor proporción al occidente, en el departamento de Tolima en zonas limitadas al nororiente y oriente y, en Huila se espera en áreas puntuales del norte. Respecto a la condición moderada se espera en gran parte de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Antioquia, centro de Tolima y Huila, zonas puntuales del occidente y oriente de Caldas y centro de Risaralda. Se espera una condición baja en gran parte del departamento de Caldas, Risaralda y Quindío. Al sur de Norte de Santander, nororiente y sur de Santander, en mayor proporción en Boyacá, centro y oriente de Cundinamarca, centro y sur de Antioquia, occidente y en zonas específicas del oriente de Tolima, al igual que en el Huila. Se prevé una condición muy baja en zonas del sur de Antioquia, oriente de Caldas y Risaralda y norte de Quindío.

Región Pacífica

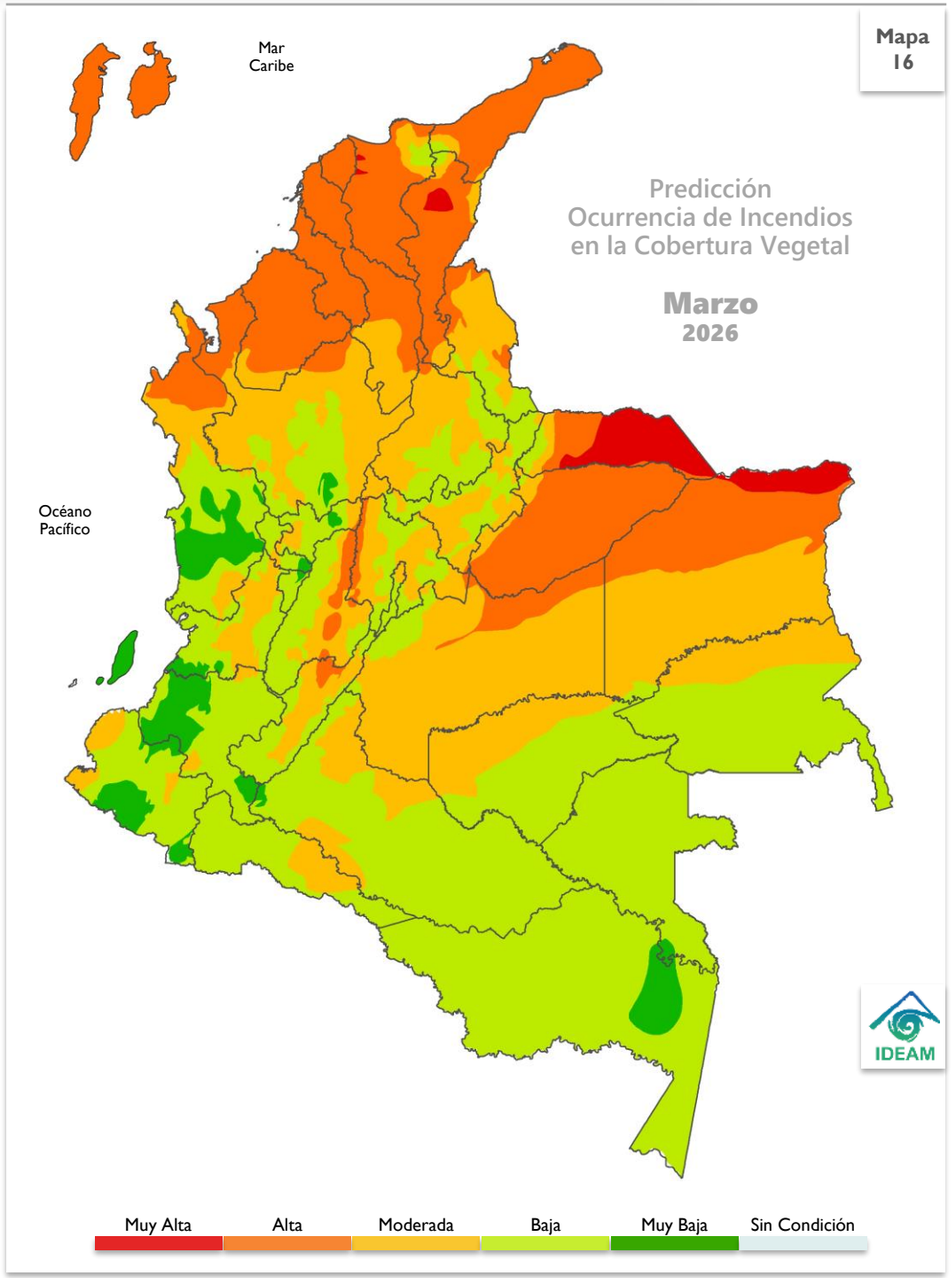
Se prevé una condición alta al norte de Chocó, respecto a la condición moderada se espera en zonas del norte y zonas puntuales sur oriente del Chocó, gran parte del centro y norte del Valle del Cauca, zonas puntuales del norte y sur de Cauca, zonas del occidente y en menor proporción del oriente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición baja en mayor proporción del departamento de Chocó, Nariño, Valle del Cauca, oriente y zonas puntuales del occidente de Cauca. Finalmente, se proyecta una condición muy baja en el centro del Chocó, áreas puntuales del suroccidente del Valle del Cauca, occidente del Cauca y en el departamento de Nariño al norte, sur oriente y occidente.

Región Orinoquía

Se prevé una condición muy alta en gran parte de Arauca y en menor proporción al norte de Vichada, para la condición alta se espera en gran parte del departamento de Casanare, occidente de Arauca, en menor proporción al nororiente de Meta, norte y región central del Vichada de occidente a oriente, se espera condición moderada en gran proporción del Meta, en zonas puntuales al occidente de Arauca, piedemonte de Casanare y al sur del Vichada. Se prevé una condición baja en el piedemonte Araucano, en áreas puntuales del noroccidente de Casanare y del piedemonte llanero en El Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada en gran proporción al norte de Guainía, al igual que en el norte de Guaviare, en menor proporción al norte de Caquetá y zonas puntuales del sur occidente, y en zonas puntuales del oriente de Putumayo. Se espera una condición baja en gran parte del departamento de Amazonas, Vaupés, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Guainía. Finalmente, se proyecta una condición muy baja al centro oriente del Amazonas y en zonas de menor proporción en el sur del piedemonte Caqueteño.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda mantener activos los planes de atención relacionados con excesos de precipitación, los cuales podrían acentuar los acumulados típicos de la temporada de más lluvias.

Asimismo, se sugiere mantener la atención ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **muy alta**, **alta** y **moderada** en sectores de las regiones Caribe, Andina y Orinoquía.



Sector transporte

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera. Es importante considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

---



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

---



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia por encima de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante marzo del 2026.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
TC. Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología

